



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:5387/2014

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Resolución N° 39/2015; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 155 a 158, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3397 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

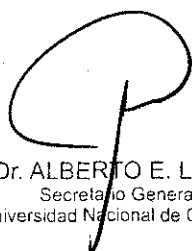
ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Resolución N° 39/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Lorenzo Daniel BARONE, Leg. N° 23675, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la Asignatura Derecho Procesal Constitucional a partir del 23 de julio de 2014 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 433